

BUIN, 18 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4807 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 145, de fecha 05 de junio de 2019, se aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas formatos y anexos de licitación para contratar la “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna de Buin”.

2.- Con fecha 10 de diciembre de 2019, a través del Decreto Alcaldicio TC N° 290, se adjudica la licitación pública “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna de Buin” ID 2723-19-LE19, al oferente Trifecta Ingeniería SpA.

3.- Por medio del Decreto Alcaldicio TC N° 04, de fecha 10 de enero de 2020, se sanciona el contrato suscrito con la Trifecta Ingeniería SpA.

4.- La designación del funcionario Oscar Contreras Gutiérrez, como Inspector Técnico del Servicio, sancionada a través del Decreto Alcaldicio TC N° 61, de fecha 06 de marzo de 2020.

5.- A través del Decreto Alcaldicio TC N° 132, de fecha 13 de julio de 2020, se autoriza la rectificación del Punto N° 4 del Decreto Alcaldicio TC N° 290/2019, respecto del plazo de ejecución de los servicios.

6.- La resciliación de contrato suscrito con Trifecta Ingeniería SpA., autorizada en Decreto Alcaldicio TC N° 156, de fecha 31 de agosto de 2020.

7.- El Memorándum N° 1254, de fecha 29 de noviembre de 2024, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde autorizar el reintegro total de los recursos transferidos por la SUBDERE al proyecto “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna de Buin”; además, requiere se instruya investigación sumaria al respecto. Se adjunta:

- ✚ Resolución Exenta N° 15.148 de fecha 13.12.2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, distribuye recursos y dispone la transferencia a la Municipalidad de Buin con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2018, para el proyecto “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna” Código 13402181007-C.
- ✚ Fotocopia Decreto de Pago de fecha 02.06.2020 a nombre de Trifecta Ingeniería SpA., correspondiente al 1er 30% del proyecto denominado “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna”, por un monto de \$8.400.000.- (Egreso 4 03.06.2020).
- ✚ Detalle de Pago, emitido por Banco de Crédito e Inversiones, a nombre de Trifecta Ingeniería SpA.
- ✚ Comprobante de Movimientos Contables 2-616 de fecha 22.05.2020 emitido por el Depto. de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✚ Obligación Presupuestaria N° 13/19000290 de fecha 01.01.2020 emitido por el Depto. de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✚ Términos de Referencia del proyecto “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna” ID SUBDERE 13402181007-C.

- ✚ Ficha de Identificación del Proyecto “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna” de fecha 18.05.2018; Programa Mejoramiento de Barrios – Ministerio del Interior – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- ✚ Ord. N° 292, de fecha 12.04.2018, por medio del cual la Municipalidad de Buin remite a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la postulación de la iniciativa denominada “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna”.

8.- Con fecha 03 de diciembre de 2024, el Sr. Alcalde instruye decretar el reintegro, de acuerdo a lo requerido por la Secretaría Comunal de Planificación.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar investigación sumaria, designando como investigador a don Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a fin de determinar responsabilidades administrativas de funcionarios de este servicio, asociadas a la ejecución del proyecto “Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna” Código 13402181007-C.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CM G. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Investigador
- Jurídica
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Asistencia Técnica para Diseño de Soluciones Sanitarias 14 Sectores de la Comuna_Reintegro Fondos SUBDERE.doc